

Sección Única

*Este artículo fue publicado en el número 19-2002, páginas 4 a 5.
Siguiendo la línea de la página Web del INSHT se incluirán los textos íntegros de los artículos
prescindiendo de imágenes y gráficos no significativos.*

Entrevista con el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con motivo del BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA 2002

Excmo. Sr. D. Juan Carlos APARICIO PÉREZ
Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

El día 26 de junio de 2002, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tuvo lugar una entrevista con el Ministro titular sobre el balance de la Presidencia Española de la Unión Europea 2002.

A lo largo de la entrevista se trataron diversos temas relacionados con las migraciones, la juventud o la mujer, entre otros; pero principalmente se trataron aquellos en los que España participa a través de los distintos Consejos. A saber: Empleo y Promoción Social, Educación y Juventud e Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por su importancia, desde estas páginas, reproducimos a continuación las preguntas y respuestas relacionadas con la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Pregunta.-Me gustaría preguntarle, Ministro, por dos cuestiones que tienen que ver con logros importantes de esta Presidencia referidos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En primer lugar, en relación con la nueva Estrategia se insiste en que quizás tenemos ya excesivas normas y que habrá que favorecer su cumplimiento.

¿Hasta que punto esto debe significar una potenciación de las actuaciones de promoción y apoyo técnico que se llevan a cabo desde las AA.PP. y en particular, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales?

Y en segundo lugar, se insiste también en la necesidad de integrar la seguridad y la salud en otras políticas, entre ellas la de empleo.

¿Hasta qué punto también puede contribuir esto a una mejora de la Seguridad y la Salud en el Trabajo?

Respuesta.-Estamos ante una de las grandes cuestiones; sin duda ninguna, hay que hablar de cantidad de empleo; nos hemos marcado ya objetivos cuantitativos: ese 70% que luego se va desagregando por tramos de edad. Pero tenemos que hablar de calidad.

Y, sin duda ninguna, cuando hablamos de calidad yo creo que enseguida surge, de un lado, la salud y seguridad en el trabajo y, por otro lado, la temporalidad, o lo que globalmente se ha llamado la precariedad.

En el 2º de los terrenos España es de los pocos países que ha logrado hacer retroceder la temporalidad, bien que partimos de unas cotas muy altas pero hemos logrado retroceder aproximadamente lo mismo que en conjunto ha avanzado la Unión Europea.

Y en el 2º de los temas que es determinante porque yo creo que el derecho más elemental de las personas es el derecho a la vida y las cifras que tenemos son cifras duras para quien haya de verlas pero, sobre todo, para las familias que conocen de estos fallecimientos, como son las de mortalidad, también van logrando una cierta mejora. Coincido en que no es tanto un problema de falta de normativa como, a veces, un problema de conocimiento de esa normativa y, aunque sea muy tópico, de creación de una verdadera cultura de cooperación que tiene que empezar introduciendo la seguridad y la salud como una de estas materias básicas en cualquier línea de estudio, en cualquier línea, digamos, de formación profesional o de formación ocupacional.

Tal vez se produce la injusticia de que los países que tienen legislaciones más exigentes o, digamos, más estrictas también ven unas cifras más altas, consecuencia de esa propia exigencia. Estamos también en el empeño, en Europa, de buscar unos indicadores que nos permitan trabajar; las cifras no tienen que ser un arma, las cifras tienen que ser una herramienta de trabajo y para mejorar la sociedad, y en esa búsqueda de indicadores fiables y estables también está trabajando a impulsos de la Presidencia española la Comisión Europea. Con los informes que están ya editados, que están ya publicados, se comprueba que alguno de los tópicos felizmente no son ciertos, como que seamos los peores. Pero eso no debe ser un consuelo porque si necesitamos indicadores es también para poder contrastar que dentro de sus posibilidades, dentro de su ámbito, cada país avanza en la dirección adecuada. Dicho de otra manera: yo creo que hay que olvidarse de los indicadores para comparar unos países con otros y habrá que recurrir a los indicadores para exigir que haya, año tras año, mejoras en unas cifras que siguen siendo inaceptables.

Yo creo que esa es la voluntad que tienen que tener los indicadores, no tanto entrar en comparaciones que pueden ser muy erróneas por la naturaleza de la legislación o por la exigencia simple o simple exigencia de declaración, que en algunos casos no es ni siquiera obligatoria, de los accidentes, sino mucho más orientados a comprobar que, de verdad, se están realizando esfuerzos. Y en este caso, sobre todo, yo creo que es bueno destacar que en España, también, si ha habido una mejora, ha sido porque ha habido cooperación efectiva, y debo reconocerlo, a través de los órganos adecuados con las Comunidades Autónomas y con los propios Agentes Sociales. No creo que sea justo atribuirse ni todo el mérito ni todo el demérito. Yo creo que la evolución favorable de las tasas de incidencia, y especialmente de los accidentes de mayor gravedad, como son

los mortales, sin duda alguna, hay que atribuir el mérito correspondiente al esfuerzo de todos.

P.-Ministro, la aprobación de la reciente Directiva sobre definición de acoso y acoso sexual ¿significa que hemos de prestar una mayor atención a estos "nuevos" problemas en el ámbito del trabajo?

R.-Yo creo que la sociedad europea ha empezado a reconocer algunos problemas que antes negaba, se negaba la existencia de violencia doméstica, o violencia contra la mujer, se negaba la existencia del acoso; yo creo que el orden de los pasos ha sido un orden lógico: en primer lugar, reconocer la existencia del problema y en segundo, ir poniendo todos los instrumentos al servicio de la evitación de este tipo de situaciones, que son situaciones agresivas y de la peor discriminación posible. Yo creo que el compromiso de que en tres años todos los países tengan adaptadas sus legislaciones y tomen medidas activas en contra de este tipo de situaciones, es un paso muy significativo. Es ir más allá de reconocer que existe un problema, sino que es dar ya soluciones, espero que suficientes a estos problemas. Vuelvo a insistir, el primer paso es siempre reconocerlo y durante muchos años se ha negado la existencia de estas situaciones. Hoy, bueno es que no solamente se reconozcan sino que, además, todos los Estados miembros de la Unión actúen en una dirección razonable.